

A los señores de Junta Directivo
ASHRAE CAPITULO COLOMBIA

Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los estados financieros adjuntos de ASHRAE CAPITULO COLOMBIA., que comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2025-2024, los Estados de Resultados integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio y los Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros
La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una

auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los Estados Financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En mi opinión, los Estados Financieros, tomados de los libros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera de ASHRAE CAPITULO COLOMBIA, al 31 de diciembre de 2025, así como de sus Resultados y Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia. Otros asuntos de énfasis Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de ASHRAE CAPITULO COLOMBIA al 31 de diciembre de 2025, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 18 de marzo de 2025.

Informe sobre otros requerimientos legales y complementarios

Además, basado en el alcance de mis auditorías, informo que ASHRAE CAPITULO COLOMBIA ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General.



Diofanny González Hernández
Revisora Fiscal
TP-334938-T